

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1046/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Con fecha 4 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 44, la aprobación inicial, a efectos de información pública, de la modificación del presupuesto aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2020:

- Expediente 123/2020. Modificación presupuestaria 2/2020. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	2.663.337
Capítulo 2	1.637.176,16€
Capítulo 3	10.700€
Capítulo 4	74.517,03€
Capítulo 6	534.752,86€
Capítulo 9	102.000€
TOTAL	5.433.175,43€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	2.450.433€
Capítulo 2	40.000€
Capítulo 3	488.000€
Capítulo 4	1.686.090€
Capítulo 5	301.340€
Capítulo 6	22.000€
Capítulo 7	165.510€
Capítulo 8	364.202,43€
TOTAL	5.517.575,43€

Concluido el plazo de información pública de dicho expediente y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, 11 de junio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.